



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-55-AG24 de fecha 19/01/2024 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 9205 de fecha 25/01/2024 **FRANCISCO ANTONIO PALACIOS MUÑOZ**.
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 6884 de fecha 27/12/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19/12/2023 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-55-AG24 de fecha 19/01/2024, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 9205 de fecha 25/01/2024, el proveedor FRANCISCO ANTONIO PALACIOS MUÑOZ., facturó la compra de un locker por un monto de \$210.571 (doscientos diez mil quinientos setenta y un pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de casilleros para funcionarios que prestan funciones en S.A.R, dependencia perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3683	D	01/CASILLERO METALICO 5 CUERPOS CONTIENE 10 PUERTAS	\$210.571	S.A.R	CENTRO DE URGENCIA	FRANCIA VARGAS FUENTES

TOTAL \$210.571.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).



**FRANCISCO ANTONIO PALACIOS MUNOZ**COMERC.POR INTERNET DE MUEBLES METALICOS
CENTRAL 1255

MAIPU - SANTIAGO

Mail: prolockersp@gmail.com, info@prolockers.cl

Teléfono: 991414691

PROLOCKERS™ Pagina Web www.prolockers.cl**RUT: 14.164.209-K**
FACTURA ELECTRÓNICA**N° 9205****S.I.I. - MAIPU**

SEÑOR:	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	FECHA EMISIÓN:	25/01/2024
RUT:	69.130.700-K	FECHA VENCIMIENTO:	23/02/2024
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	CIUDAD:	PARRAL
DIRECCIÓN:	Anibal Pinto N°1189	FORMA DE PAGO:	CREDITO
COMUNA:	PARRAL		

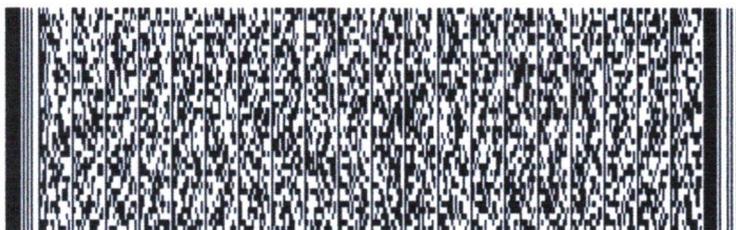
SKU	ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
LKI510	CASILLERO METALICO 5 CUERPOS 10 PUERTAS	\$ 176.950	1	\$ 176.950

Referencias a otros Documentos

Tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	1754-55-AG24	19/01/2024	CREDITO
Guía de Despacho Electrónica	3955	19/01/2024	

Nota:

Son: DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS



NETO (\$):	\$ 176.950
I.V.A. 19%:	\$ 33.621
TOTAL EXENTO:	\$ 0
TOTAL (\$):	\$ 210.571

ORIGINALTimbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

Rut : 69.130.700-k
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-9-37575997

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 19-01-2024 16:15:30
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-55-AG24

SEÑOR (ES) : FRANCISCO ANTONIO PALACIOS MUÑOZ
RUT : 14.164.209-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LOCKER (SAR): 1754-34-COT24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56111703	Mueble de almacenaje no modular	1 Unidad	Locker metálico de acero laminado, 5 cuerpos con 10 puertas, alto 1.70 cm x ancho 1.37 cm y 45 cm de profundidad. Tamaño de las puertas: Alto: 75 cm, Ancho: 28cm y Profundidad: 45cm. Sistema de cerradura: sistema para llave y candado (doble sistema incluido) Color gris.	Locker metálico de acero laminado, 5 cuerpos dobles con 10 puertas, alto 1.65 cm x ancho 1.37 cm y 45 cm de profundidad.	176.950,00	0,00	0,00	176.950

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	176.950
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	176.950
19% IVA	\$	33.621
Total	\$	210.571

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04 / 215-29-04 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04 / 215-29-04

Observaciones:

Adquisición de locker para servicio de alta resolutivez (SAR), Unidad dependiente del Departamento de Salud de Parral. Solicitud N°47.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>